

FECHA: 12/03/2015
EXPEDIENTE N°: 832/2009
ID TÍTULO: 2500425

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Biología por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología. Campus de Móstoles
Rama de Conocimiento	Ciencias

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

Actualmente, en tercer curso del Grado de Biología, la asignatura de "Biogeografía (6 créditos)" tiene programada su docencia en el primer cuatrimestre, mientras que "Diseño, toma de datos y análisis de experimentos" (4,5 créditos) la tiene en segundo cuatrimestre. Solicitamos para el curso 2015-16 el cambio de cuatrimestre para ambas asignaturas. De esta forma, "Diseño, toma de datos y análisis de experimentos" pasaría a formar parte de la

docencia del primer cuatrimestre, y "Biogeografía" se incorporaría al segundo. Justificación: "Diseño, toma de datos y análisis de experimentos" es una asignatura necesaria comprender la base científica de los conocimientos que se adquieren en el resto de asignaturas del grado y además proporciona herramientas para el tratamiento de datos de cualquier ámbito de la biología. En las reuniones de coordinación de los dos últimos cursos, se ha incidido, por parte de profesores y representantes de alumnos, que los conocimientos adquiridos en la asignatura podrían facilitar la adquisición de contenidos más especializados, así como el desarrollo de algunas clases prácticas relacionadas con el tratamiento de datos de otras asignaturas como "Fisiología y ecofisiología microbiana", "Ecología", "Ecología del comportamiento", "Biología evolutiva" y "Biología de la conservación" que, o bien son anuales, o se ubican en el segundo cuatrimestre de tercer curso. "Biogeografía" es una asignatura necesaria para comprender los patrones espaciales de la diversidad biológica y las distribuciones de los organismos. Para cursar esta asignatura los alumnos deben tener conocimientos previos de "Botánica" y "Zoología", asignaturas que se imparten en el segundo cuatrimestre del segundo curso, y algún conocimiento de "Ecología", asignatura de tercero. Además, es una asignatura que tiene asignadas prácticas de campo. El traslado al segundo cuatrimestre de la asignatura, mejoraría la comprensión de conocimientos, dado que los alumnos ya habrían cursado una parte de la "Ecología" y, además, influiría de forma positiva en la calidad y aprovechamiento de las prácticas (en abril), dado que coincidiría con la época de floración (facilitando el reconocimiento de las especies).

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se han actualizado los criterios de admisión reflejando la normativa de la universidad como se requiere en las subsanaciones recibidas en otros títulos.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Solicitamos el cambio de cuatrimestre para ambas asignaturas. De esta forma, "Diseño, toma de datos y análisis de experimentos" pasaría a formar parte de la docencia del primer cuatrimestre, y "Biogeografía" se incorporaría al segundo

Madrid, a 12/03/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken